

# PREMIOS de EDUCACIÓN 2021

## EVALUACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS: COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA

Bases de los Premios

Enero 2021

Categorías y criterios para la presentación de candidaturas



### 1.- CATEGORÍAS

#### a. Mejor centro educativo en cuanto a su trayectoria en la evaluación PISA para Centros Educativos durante los años 2014-2020.

**Descripción.** Podrán optar a esta categoría los centros educativos que hayan participado de manera repetida en la evaluación PISA para Centros Educativos durante los años 2014-2020.

#### **Criterios.**

**1.- Datos del centro educativo.** Número de alumnos, enseñanzas, niveles y etapas educativas que se imparten, localización (Comunidad o ciudad Autónoma, provincia, localidad).

**2.- Evaluación.** Número de alumnos que han participado en cada una de las evaluaciones PISA para Centros Educativos durante los 2014-2020.

**3.- Motivación.** Razones que han llevado a la evaluación, tanto de manera general como de manera particular para participar de manera repetida en la evaluación PISA para Centros Educativos.

**4.- Eficiencia.** Satisfacción con lo que ha aportado la evaluación en relación con el esfuerzo que ha supuesto para el centro educativo su realización.

**5.- Rendimiento.** Valoración de lo aportado por la evaluación en relación a los resultados de rendimiento en las competencias de lectura, matemáticas y ciencias.

**6.- Ambiente de aprendizaje.** Valoración de lo aportado por la evaluación en cuanto al clima escolar, las relaciones profesor-alumno y la implicación de los alumnos en su propio aprendizaje y con en el centro educativo.

**7.- Comunicación de los resultados.** Comunicación de los resultados de la evaluación a la comunidad educativa y/o en el ámbito social y educativo de la entidad, institución o administración correspondiente.

#### **Documentación a aportar para la proposición de candidaturas.**

Memoria descriptiva de los elementos que contribuyan a una mejor interpretación de los criterios anteriormente citados.

## **b. Mejor Entidad, Institución educativa en cuanto a su trayectoria en la evaluación PISA para Centros Educativos durante los años 2014-2020.**

**Descripción.** Podrán optar a esta categoría las Entidades, Instituciones educativas y Administraciones cuyos centros educativos hayan participado de manera repetida en la evaluación PISA para Centros Educativos durante los años 2014-2020.

### **Criterios.**

**1.- Datos de participación.** Denominación, localización y ámbito de gestión (Comunidad o ciudad Autónoma, provincia, localidad) de la Entidad, Institución o Administración correspondiente.

**2.- Evaluación.** Número de centros o grupos de centros educativos y número de alumnos de su ámbito de gestión que han participado la evaluación PISA para Centros Educativos durante los 2014-2020.

**3.- Motivación.** Razones que han llevado a la evaluación, tanto de manera general como de manera particular para participar de manera repetida en la evaluación PISA para Centros Educativos.

**4.- Eficiencia.** Satisfacción con lo que ha aportado la evaluación en relación con el esfuerzo que ha supuesto para los centros o grupos de centros educativos su realización.

**5.- Rendimiento.** Valoración de lo aportado por la evaluación en relación a los resultados de rendimiento en las competencias de lectura, matemáticas y ciencias.

**6.- Cohesión institucional.** Valoración de lo aportado por la evaluación en cuanto al clima escolar, las relaciones profesor-alumno y la implicación de los alumnos en su propio aprendizaje y con el centro y la entidad o institución educativa.

**7.- Innovación.** Avances en innovación que se han producido como consecuencia de los resultados de la evaluación (metodologías, procesos, ambiente de aprendizaje, espacios físicos, conocimiento aplicado, competencias, desarrollos curriculares...).

**8.- Comunicación de los resultados.** Comunicación de los resultados de la evaluación a la comunidad educativa y/o en el ámbito social y educativo de la entidad, institución o administración correspondiente.

### **Documentación a aportar para la proposición de candidaturas.**

Memoria descriptiva de los elementos que contribuyan a una mejor interpretación de los criterios anteriormente citados.

### **c. Mejor centro educativo en cuanto a la Implantación de Iniciativa/s de Mejora como consecuencia de la evaluación PISA para Centros Educativos.**

**Descripción.** Podrán optar a esta categoría los centros que hayan implantado Iniciativas de Mejora relevantes como consecuencia de los resultados de la evaluación PISA para Centros Educativos. Se valorará la finalización de su implantación.

#### **Criterios.**

**1.- Tipo de iniciativa/s.** Denominación, justificación, objetivos que se desean alcanzar. Descripción de la iniciativa.

Se valorará que sea de creación propia y no de naturaleza comercial.

**2.-Destinatarios y extensión de la iniciativa.** Número de alumnos beneficiados, curso/s académico/s, nivel y naturaleza/tipología de las enseñanzas implicadas. Participación de la comunidad educativa.

**3.- Calendario y secuencia de implantación.** Comienzo de la implantación en relación con el año de la evaluación PISA para Centros Educativos realizada. Finalización o previsión de finalización.

**4.- Expectativa o consecución de resultados.** Expectativas y resultados parciales obtenidos en el caso de que no haya finalizado su implantación. Expectativas y resultados finales en caso de haber finalizado su implantación. Evaluación de resultados. Se valorará la adecuación entre expectativas de objetivos y resultados.

**5.- Comunicación.** Comunicación interna, en el propio centro educativo, y/o externa a la comunidad educativa. Medios utilizados para este fin. Se valorará comunicación más amplia en el entorno social, educativo, administrativo.

#### **Documentación a aportar para la proposición de candidaturas.**

Memoria descriptiva de los elementos que contribuyan a una mejor interpretación de cada uno de los criterios anteriormente citados, incluyendo la descripción de la vinculación de los resultados de la evaluación PISA para Centros Educativos con la implantación concreta de la/s iniciativa/s de Mejora.

## d. Mejor Iniciativa de Innovación implantada como consecuencia de la evaluación PISA para Centros Educativos.

**Descripción.** Podrán optar a esta categoría los centros que hayan implantado Iniciativas de Innovación relevantes relativas al rendimiento en las competencias básicas de lengua, matemáticas y/o ciencias, al entorno de aprendizaje, a la implicación de los estudiantes y/o a los recursos vinculados al aprendizaje como consecuencia de los resultados de la evaluación PISA para Centros Educativos. Se valorará la finalización de su implantación.

### **Criterios.**

**1.- Tipo de iniciativa/s.** Denominación, justificación y objetivos que se desean alcanzar. Descripción de la iniciativa en relación a los elementos escolares a los que afecte (procesos de aprendizaje, elementos curriculares, actividades extraescolares, actividades complementarias, organización escolar, espacios físicos, software, aplicaciones, recursos multimedia, plataformas y herramientas de comunicación digital...).

Se valorará que sea de creación propia y no de naturaleza comercial.

**2.-Destinatarios y extensión de la iniciativa.** Número de alumnos beneficiados, curso/s académico/s, nivel y naturaleza/tipología de las enseñanzas implicadas. Participación de la comunidad educativa.

**3.- Calendario y secuencia de implantación.** Comienzo de la implantación en relación con el año de la evaluación PISA para Centros Educativos realizada. Finalización o previsión de finalización.

**4.- Expectativa o consecución de resultados.** Expectativas y resultados parciales obtenidos en el caso de que no haya finalizado su implantación. Expectativas y resultados finales en caso de haber finalizado su implantación. Evaluación de resultados. Se valorará la adecuación entre expectativas de objetivos y resultados.

**5.- Comunicación.** Comunicación interna, en el propio centro educativo, y/o externa a la comunidad educativa. Medios utilizados para este fin. Se valorará comunicación más amplia en el entorno social, educativo, administrativo.

### **Documentación a aportar para la proposición de candidaturas.**

Memoria descriptiva de los elementos que contribuyan a una mejor interpretación de cada uno de los criterios anteriormente citados, indicando su utilización y valor añadido para el alumnado y/o profesorado, así como la descripción de la vinculación de los resultados de la evaluación PISA para Centros Educativos con la implantación concreta de la/s iniciativa/s de Innovación.

## **e. Excelencia y Equidad: Mejor Entidad, Institución educativa o centro educativo con iniciativas relevantes en relación con la evaluación PISA para Centros Educativos.**

**Descripción.** Podrán optar a esta categoría Entidades, Instituciones y centros educativos que hayan implantado Iniciativas relevantes en materia de Excelencia y/o Equidad como consecuencia de los resultados de la evaluación PISA para Centros Educativos.

### **Criterios.**

**1.- Tipo de Iniciativa/s.** Denominación, justificación y objetivos que se desean alcanzar. Descripción de la iniciativa.

Se valorará que sea de creación propia y no de naturaleza comercial.

**2.-Destinatarios y extensión de la iniciativa.** Número de alumnos beneficiados, curso/s académico/s, nivel y naturaleza/tipología de las enseñanzas implicadas. Descripción del entorno de aprendizaje en relación con el contexto social, económico y cultural. Participación de la comunidad educativa.

**3.- Calendario y secuencia de implantación.** Comienzo de la implantación en relación con el año de la evaluación PISA para Centros Educativos realizada. Finalización o previsión de finalización.

**4.- Expectativa o consecución de resultados.** Expectativas y resultados parciales obtenidos en el caso de que no haya finalizado su implantación. Expectativas y resultados finales en caso de haber finalizado su implantación. Evaluación de resultados. Se valorará la adecuación entre expectativas de objetivos y resultados.

**5.- Comunicación.** Comunicación interna, en el propio centro educativo y/o externa a la comunidad educativa. Medios utilizados para este fin. Se valorará comunicación más amplia en el entorno social, educativo, administrativo.

### **Documentación a aportar para la proposición de candidaturas.**

Memoria descriptiva de los elementos que contribuyan a una mejor interpretación de cada uno de los criterios anteriormente citados, incluyendo la descripción de la vinculación de los resultados de la evaluación PISA para Centros Educativos con la implantación concreta de la/s iniciativa/s de Excelencia y Equidad.

**f. Profesional destacado de forma individual en cuanto a la comunicación con la comunidad educativa de los resultados de la evaluación, o a la incentivación de la evaluación PISA para Centros Educativos en su ámbito profesional.**

**Descripción.** Podrán optar a esta candidatura personas que de manera individual han desarrollado una labor importante o un desempeño extraordinario para la incentivación de la evaluación o la comunicación de los resultados, ya sea de forma interna al centro educativo o de forma externa a la Entidad, Institución o Administración a la que pertenece el centro educativo.

**Criterios.**

**1.-Datos personales.** Nombre, apellidos, centro educativo, Institución, Entidad o Administración en la que ha lleva a cabo la labor de incentivación y comunicación de resultados durante el curso 2019/2020.

**2.-Destinatarios y extensión.** Población objetivo, curso/s académicos, nivel y naturaleza/tipología de las enseñanzas implicadas.

**3.-Labor realizada.** Descripción de la labor realizada y su vinculación con la realización de la evaluación PISA para Centros Educativos.

**4.- Expectativas o consecución de resultados.** Resultados principales de la labor realizada. Se valorará la adecuación entre expectativas de objetivos y resultados.

**5.- Comunicación.** Comunicación interna en el propio centro educativo y/o externa a la comunidad educativa. Se valorará comunicación más amplia en el entorno social, educativo, administrativo. Se valorarán iniciativas de comunicación y de incentivación de la evaluación llevadas a cabo tanto promovidas personalmente como promovidas por el profesional en colaboración institucional.

**Documentación a aportar para la proposición de candidaturas.**

- Documento explicativo de los hechos relevantes que avalan la candidatura de dicho profesional.
- La candidatura de profesionales que concurren en esta categoría debe presentarse por un centro educativo, Entidad, Institución o Administración educativa, vinculados a su ámbito profesional. La candidatura de esta categoría no podrá ser presentada por el mismo profesional que concurra al premio.

## 2.- PLAZOS DE PRESENTACIÓN, RESOLUCIÓN Y OTORGAMIENTO

- El plazo para presentar candidaturas comienza el día 31 de enero de 2021 a las 00:00 horas y finaliza el 31 de marzo de 2021 a las 00:00 horas.
- Las candidaturas se remitirán a la siguiente dirección de correo: [info@estudiosyevaluaciones2e.com](mailto:info@estudiosyevaluaciones2e.com)
- Entre las propuestas recibidas que cumplan con todos los criterios mencionados en la categoría a la que optan, 2e Estudios, Evaluaciones e Investigaciones SL, junto a la valoración de un jurado constituido para tal fin, determinará el ganador en cada categoría, pudiendo éstas quedar desiertas si no se consideran adecuadas.
- Los premios serán otorgados entre los meses de mayo y junio de 2021.
- Los premios son un reconocimiento público y no conllevan compensación económica alguna.
- En el caso de las categorías a, b, c, d, e, los premios conllevarán una reducción de 1.000€ para la realización de la siguiente evaluación PISA para Centros Educativos.

